



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretaria: Dra. Cielo López Gutiérrez)

Proyectó y Elaboró: Sandra Milena Sotelo Tobar. Jefe de Oficina de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 045

Armenia, 22 de mayo de 2018

Página No. 01

CONTENIDO

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Página No.

045. Ordenanza Número 009 del 21 de mayo de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018".....

ORDENANZA NÚMERO 009

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le

confieren los artículos 305 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 009 del 21 de mayo de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veintiún (21) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA
Gobernador

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 03 Fecha: 11/09/2014 Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 009

Armenia Quindío, 21 de Mayo de 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confieren los artículos 305 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza número 009 del 21 de Mayo de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018."

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia Quindío, a los veintiún (21) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).


CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Gobernador

Proyectó: Abogada Lucero Ramírez Giraldo. Profesional Universitario Grado 03: 
Revisó: Dr. Víctor Alfonso Vélez Muñoz. Director de Asuntos Jurídicos Conceptos y Revisiones 



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 0000009 DE 2018 MAY 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia artículos 48, 49, 300 numeral 5, 305 numeral 4, 345, 352, 356, 357 y 366, Decreto Ley 1222 de 1986 artículo 60 numeral 7, Decreto 111 de 1996 artículos 79, 80 y 81, Ordenanza 022 de 2014 artículos 87 y 88, Ley 715 de 2001 artículos 1, 16 y 91.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$955.179.490,00)**, según el siguiente detalle:

TOTAL INGRESOS	\$ 955.179.490
INGRESOS CORRIENTES	\$ 79.547.386
No Tributarios	79.547.386
FONDOS ESPECIALES	\$ 750.063.542
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 125.568.562

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$955.179.490,00)**, según el siguiente detalle:

SECCION 001 NIVEL CENTRAL	
A. FUNCIONAMIENTO	\$ 100.707.409
TOTAL	\$ 100.707.409
SECCION 003 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	\$ 9.847.973
TOTAL	\$ 9.847.973



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 0000009 DE 20 21 MAY 2018

()

INVERSIÓN

0308 SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA			
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
QUINDÍO TERRITORIO VITAL	MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE	\$126.635.520
TOTAL			\$ 126.635.520

0309 SECRETARÍA DEL INTERIOR			
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD HUMANA			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
SEGURIDAD HUMANA COMO DINAMIZADOR DE LA VIDA, DIGNIDAD Y LIBERTAD EN EL QUINDÍO	SEGURIDAD CIUDADANA PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO	FONDOS DE SEGURIDAD 5%	\$8.159.012
TOTAL			\$8.159.012

0316 SECRETARÍA DE FAMILIA			
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	QUINDÍO PARA TODAS LAS EDADES	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	\$87.901.586
TOTAL			\$87.901.586

1402 PERSONAL DOCENTE			
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
COBERTURA EDUCATIVA	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SUPERAVIT S.G.P. EDUCACION	\$ 68.294.779
TOTAL			\$ 68.294.779



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000009 DE 20 21 MAY 2018

()

1404 INVERSIÓN EDUCACION			
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
COBERTURA EDUCATIVA	ACCESO Y PERMANENCIA	TRANSFERENCIAS DE LA NACION POR ALIMENTACION PAE	\$ 314.906.981
		RENDIMIENTOS FINANCIEROS PAE	\$ 140.000.000
CALIDAD EDUCATIVA	EDUCACIÓN AMBIENTES ESCOLARES Y CULTURA PARA LA PAZ	RENDIMIENTOS FINANCIEROS -SGP EDUCACION	\$ 2.296.502
TOTAL			\$ 457.203.483

1801 SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO			
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	RENTAS CEDIDAS SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 3.187.568
TOTAL			\$ 3.187.568

1802 SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS	EXEDENTES APORTES PATRONALES ESE DEL DEPTO	\$ 91.742.160
		COFINANCIACION NACIONAL SALUD	\$ 1.500.000
TOTAL			\$ 93.242.160

PARAGRAFO: Para expedir los certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP. De los gastos soportados con los Recursos de Rendimientos financieros, es necesario contar con la certificación del Tesorero General o quien haga sus veces, de que los recursos ingresaron efectivamente a las cuentas bancarias del Departamento del Quindío.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 0000009 DE 20 21 MAY 2018
()

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental del Deporte y Recreación - Indeportes para la vigencia fiscal 2018, en la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$27.500.000,00), según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
02. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN –INDEPORTES QUINDIO	
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO	\$ 27.500.000
TOTAL	\$ 27.500.000

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Departamental del Deporte y Recreación - Indeportes para la vigencia fiscal 2018, en la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$27.500.000,00), según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			
02. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN –INDEPORTES QUINDIO			
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
APOYO AL DEPORTE ASOCIADO	DEPORTE FORMATIVO. DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO Y JUEGOS TRADICIONALES	Rendimientos (3%) Monopolio Destinación Deporte	\$ 14.000.000
SI RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA	ACTIVIDAD FISICA. HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	Rendimientos 3% Consumo (Deporte)	\$ 13.500.000
TOTAL			\$ 27.500.000



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000009 DE 20 21 MAY 2018

()

ARTÍCULO QUINTO: Contracreditese los Gastos de Inversión del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. (\$49.959.120,00)**, según el siguiente detalle:

1801 SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO			
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	(72) RENTAS CEDIDAS	\$ 49.959.120
TOTAL			\$ 49.959.120

ARTÍCULO SEXTO: Acreditese los Gastos de Inversión del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2018, en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. (\$49.959.120,00)**, según el siguiente detalle:

1804 SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD			
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	(72) RENTAS CEDIDAS	\$ 49.959.120
TOTAL			\$ 49.959.120

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.


HÉCTOR-FABIO VILLADA GUERRERO
 PRESIDENTE


HUMBERTO DELGADILLO-QUICENO
 SECRETARIO GENERAL.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0000009 DE 2021 MAY 2018

()

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

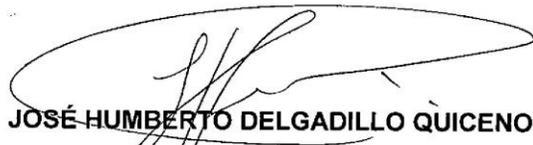
CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 008 de 2018 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.**" fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE:	MARTES 8 de MAYO 2018
SEGUNDO DEBATE:	jueves 10 de MAYO 2018
TERCER DEBATE:	JUEVES 17 de MAYO de 2018

Además certifico que recibí concepto favorable de la Comisión Segunda para Segundo debate y Quinta para Tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Dado en Armenia Quindío a los DIEZ Y SIETE (17) días del mes de MAYO de dos mil dieciocho (2018).


JOSÉ HUMBERTO DELGADILLO QUICENO
Secretario General.